



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000325 -2024/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 28 AGO 2024

### VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°000033-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 01 de febrero del 2024, Requerimiento N°1630-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRS, de fecha 19 de agosto del 2024, Requerimiento N°1631-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 19 de agosto, Requerimiento N° 1690-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 20 de agosto del 2024, Requerimiento N°1691-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 20 de agosto del 2024 y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000007878; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, conforme a la Directiva N°12-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N°000284-2024/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 22 de julio del 2024, se establecen las "Normas complementarias para la contratación temporal del personal con cargos a proyectos de inversión u obras públicas por administración directa en el pliego del Gobierno Regional Tumbes".

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000033-2024/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 01 de febrero del 2024, aprueba el REINICIO DE LAS ACTIVIDADES, del Proyecto de Inversión Pública denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES EN LA RED DE SALUD TUMBES, LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" con CUI N°2507011, con un monto total de inversión de ascendente a S/.1,773.870.00 (Un Millón Setecientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Setenta con 00/100 Soles), con cargo Correlativa N°0090, a partir del 01 de febrero del 2024, en la secuencia funcional siguiente:

Correlativa : 0090  
Categoría Presupuestaria : 1  
Programa : 0017





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°000325 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 28 AGO 2024

Producto/Proyecto	: 2507011
Actividad/AI/Obra	: 6000009
Función	: 20
División Funcional	: 043
Grupo Funcional	: 0095
Finalidad	: 0013145
Meta	: 00001
Fuente de Financiamiento	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Monto	: S/.1,773.870.00

Que, mediante Requerimiento N° 1630-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 19 de agosto del 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Social, solicita a la Jefa de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, la Contratación de Un (01) Coordinador del Proyecto de Inversión Pública denominado **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES EN LA RED DE SALUD TUMBES, LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”** – CUI N°2507011, indicando que dicha acción deberá ser afectada a la Correlativa N°090.

Que, mediante Requerimiento N° 1631-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 19 de agosto del 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Social, solicita a la Jefa de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, la Contratación de Un (01) Supervisor del Proyecto de Inversión Pública denominado **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES EN LA RED DE SALUD TUMBES, LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”** – CUI N°2507011, indicando que dicha acción deberá ser afectada a la Correlativa N°090.

Que, mediante Requerimiento N° 1690-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 20 de agosto del 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Social, solicita a la Jefa de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, la Contratación de Un (01) Asistente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES EN LA RED DE SALUD TUMBES, LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”** – CUI N°2507011, indicando que dicha acción deberá ser afectada a la Correlativa N°090.



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**  
**N° 000325 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR**

Tumbes, **28 AGO 2024**

Que, mediante Requerimiento N° 1691-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 20 de agosto del 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Social, solicita a la Jefa de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, la Contratación de Un (01) Asistente De Campo del Proyecto de Inversión Pública denominado **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES EN LA RED DE SALUD TUMBES, LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”** – CUI N°2507011, indicando que dicha acción deberá ser afectada a la Correlativa N°090.

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario - Nota N°0000007878, del Proyecto de Inversión Pública denominado: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES EN LA RED DE SALUD TUMBES, LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”**; emitida por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes.

Que, de conformidad con el Art. 17.1 de Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que a la letra dice: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONALTUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada **“DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General del Gobierno Regional Tumbes;



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°000325 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 28 AGO 2024

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONE, AUTORIZAR, CON EFICACIA ANTICIPADA,** conforme lo dispone el artículo 17° del Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General **LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS INVERSIÓN,** conforme a la Directiva N°12-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N°000284-2024/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 22 de julio del 2024, del personal Profesional según detalle: Un (01) Coordinador, Un (01) Supervisor, Un (01) Asistente de Campo y Un (01) Asistente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES E LA RED DE SALUD TUMBES, LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, con cargo a la Correlativa 0090, por el periodo del 01 de agosto del 2024 al 31 de diciembre del 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISASE** que el **FINANCIAMIENTO**, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2024 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, la misma que cuenta con una disponibilidad y certificación presupuestal para el año 2024, ascendente a la suma S/. 113,380.00 (Ciento Trece Mil Trescientos Ochenta con 00/100 Soles), en la específica de gastos 2.6.71.61, y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

  
 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 Mag. CP. JUAN LUIS SINCHE OSORIO  
 GERENTE GENERAL REGIONAL

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° -2024/GOB.REG.TUMBES-GGR

ANEXO N°0001 000325

28 AGO 2024

N° ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN AGOSTO - DICIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION/AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL										
	"Mejoramiento de los Servicios de Salud para la Notificación epidemiológica, atención, seguimiento y monitoreo de las enfermedades prevalentes y reemergentes en la red de salud Tumbes las Provincias de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar del Departamento de Tumbes"										
	0090-1-0017-2507011-6000009-20-043 0095-0013145-00001-5-18										
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS - CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES										
	GENERICA DE GASTO 2.6.71.61										
	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°0000007878										
1	CLAVIJO INFANTE ALICIA DNI N° 00251487	COORDINADOR	6,000.00	30,000.00	30,000.00	2,500.00	32,500.00	2,925.00	300.00	35,725.00	DEL 01 AGOSTO DEL 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
2	VASQUEZ URTEAGA EDGAR DNI N° 41725550	SUPERVISOR	5,000.00	25,000.00	25,000.00	2,083.33	27,083.33	2,437.50	300.00	29,820.83	DEL 01 DE AGOSTO DEL 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
3	MONTALVAN CARPIO KAROLAY JASMIN DNI N°47190474	ASISTENTE DE CAMPO	4,000.00	20,000.00	20,000.00	1,666.67	21,666.67	1,950.00	300.00	23,916.67	DEL 01 DE AGOSTO DEL 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
4	SII.VA ROMERO GRECIA MARICRUZ - DNI N°46501985	ASISTENTE TECNICO	4,000.00	20,000.00	20,000.00	1,666.67	21,666.67	1,950.00	300.00	23,916.67	DEL 01 DE AGOSTO DEL 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
	<b>TOTAL</b>		<b>19,000.00</b>	<b>95,000.00</b>	<b>95,000.00</b>	<b>7,916.67</b>	<b>102,916.67</b>	<b>9,262.50</b>	<b>1,200.00</b>	<b>113,379.17</b>	



Copia fiel del Original